



Anexo Técnico

Resolución de 2022 "Por el cual se realiza una distribución interna de los recursos del Presupuesto de Inversión del Fondo de Fomento Agropecuario y se dictan otras disposiciones para la vigencia 2022"

Tabla de contenido

A. Marco de criterios.....	2
B. Criterios e indicadores de evaluación: Para proyectos encaminados al fortalecimiento de las actividades de transferencia tecnológica, de investigación y de modernización del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural.	3
I. Impacto (Puntaje hasta 29).....	4
II. Enfoque de mercado (Puntaje hasta 8)	6
III. Focalización (Puntaje hasta 8).....	7
IV. Concurrencia de fuentes (Puntaje hasta 10)	8
V. Otros factores (Puntaje hasta 45).....	9
VI. Puntaje mínimo recomendado por el Fondo de Fomento Agropecuario.....	9
C. Criterios e indicadores de evaluación: Para proyectos encaminados a la construcción o mejoramiento de la infraestructura productiva, física y social en favor del desarrollo rural de los municipios y departamentos.	10
I. Impacto (Puntaje hasta 20).....	10
II. Enfoque de mercado (Puntaje hasta 10)	11
III. Focalización (Puntaje hasta 15).....	12
IV. Concurrencia de fuentes (Puntaje hasta 10)	13
V. Otros factores (Puntaje hasta 45).....	14
VI. Puntaje mínimo recomendado por el Fondo de Fomento Agropecuario.....	14

I. Puntajes para la priorización de proyectos.

Las iniciativas que se presenten para ser cofinanciados con recursos del Fondo de Fomento Agropecuario en la Vigencia 2022, se priorizarán teniendo en cuenta la calificación obtenida bajo los siguientes criterios:

- Criterios e indicadores de evaluación para proyectos encaminados al fortalecimiento de las actividades de transferencia tecnológica, de investigación y de modernización del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural.
- Criterios e indicadores de evaluación para proyectos encaminados a la construcción o mejoramiento de la infraestructura productiva, física y social en favor del desarrollo rural de los municipios y departamentos



La información para la evaluación de los proyectos será tomada con base en el documento técnico soporte del proyecto, así como de las certificaciones y demás documentos remitidos para su presentación frente al FFA.

A. Marco de criterios

Las iniciativas que se presenten para ser cofinanciados con recursos del Fondo de Fomento Agropecuario en la Vigencia 2022 y viabilizados por el Comité Técnico del Fondo en observancia del Manual Operativo, se priorizarán teniendo en cuenta la calificación obtenida en los siguientes criterios: i) Impacto, ii) Enfoque de mercado, iii) Focalización, iv) Concurrencia de Fuentes y v) Otros Factores, los cuales se definen a continuación:

1.1 Impacto: La contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y a los objetivos y fines del Fondo de Fomento Agropecuario.

Este determina si el proyecto va a impactar positivamente las metas trazadas en los diferentes niveles. Su forma de medición es por medio de la iniciativa de inversión.

1.2 Enfoque de mercado: La calidad del estudio de mercado, que brinde información pertinente y sustente documentalmente acciones para la sustentabilidad.

La sostenibilidad implica que se debe asegurar la existencia de recursos financieros, por parte de la entidad que presentó el proyecto o del correspondiente operador, con los cuales, una vez terminada la ejecución del proyecto de inversión e inicie su operación, sea posible garantizar la financiación de los gastos de operación y mantenimiento de los bienes o servicios que se entregan con el proyecto.

1.3 Focalización: Entendido como la coherencia entre el proyecto y los planes de las entidades territoriales, hacia los campesinos, pequeños y medianos productores, así como a las comunidades NARP, Indígenas, del pueblo Rom o Gitano, así como los jóvenes rurales y víctimas del conflicto de Colombia con el fin de reducir la pobreza y contribuir con la desigualdad.

Este criterio implica una coherencia entre el proyecto y las diferentes comunidades focalizadas, y por tal razón, debe ser explícita dentro de la formulación del proyecto.

1.4 Concurrencia de fuentes: Mide la articulación de diferentes fuentes en la financiación de proyectos del Fondo de Fomento Agropecuario -FFA.

Esta articulación implica una coherencia entre el proyecto y los diferentes niveles de planificación, y por tal razón, esta articulación debe ser explícita dentro de la formulación del proyecto.

1.5 Otros factores: En este criterio obedece a la necesidad, de atender las sentencias judiciales, en las que conminan al Ministerio, a ofrecer apoyos, subsidios o incentivos a las comunidades accionantes en materia de agricultura y desarrollo rural, con el fin de superar las condiciones que originaron la correspondiente Litis, las cuales se pueden



identificar a través de los informes sobre la materia, por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

Por otro lado, se incluye con especial realce el criterio de los proyectos que contribuyan a la reactivación económica implicando una coherencia entre el proyecto y las diferentes comunidades focalizadas, y por tal razón, debe ser explícita dentro de la formulación del proyecto.

Este criterio identifica algunos indicadores, los cuales corresponden a características deseables en los proyectos, otorgando mayor puntuación a aquellas propuestas que hagan esfuerzos por involucrar poblaciones, regiones, organizaciones, UPAS (Unidad de Producción Agropecuaria) y acceso a mercados, de acuerdo con la política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como contribuir en mayor medida al cumplimiento de las metas sectoriales.

En cuanto a la reactivación económica, este criterio implica una coherencia y articulación entre el proyecto y el restablecimiento de las condiciones socioeconómicas de los productores rurales, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos y otras poblaciones, en situación de vulnerabilidad, mediante programas para su inclusión productiva, y por tal razón, esta coherencia y articulación debe ser explícita dentro de la formulación del proyecto. Lo anterior permitirá retomar un crecimiento económico sostenido y así, generar niveles óptimos de empleo y desarrollo para la economía colombiana.

B. Criterios e indicadores de evaluación: Para proyectos encaminados al fortalecimiento de las actividades de transferencia tecnológica, de investigación y de modernización del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural.

Criterios	Indicadores	Puntajes individuales	Puntaje total
Impacto	a) Porcentaje (%): Población Objetivo / Población afectada	7	29
	b) Número de entidades cubiertas	7	
	c) UPAS vinculadas en el proyecto	7	
	d) Número de Organizaciones vinculadas	8	
Enfoque de mercado	a) Compromiso de compra	4	8
	b) Agregación de valor o transformación a los productos o servicios derivados del proyecto	4	
Focalización	a) Población focalizada	6	8
	b) Presencia de municipios estratégicos	2	
Concurrencia de fuentes	a) Contrapartida / Valor total del proyecto	10	10
Otros factores	a) Reactivación económica	40	45
	a.1) Incremento en los ingresos de los productores	15	
	a.2) Incremento en la producción	10	
	a.3) Productividad	5	
	a.4) Empleos directos generados	5	
	a.5) Empleos indirectos generados	5	
	b) Atención a sentencias en las cuales se encuentre vinculado el MADR	5	
5 criterios	11 indicadores principales + 5 sub-indicadores	100	100



A continuación, se presentan las variables con que se miden los criterios de evaluación antes mencionados:

I. Impacto (Puntaje hasta 29)

a) Porcentaje (%): Población Objetivo / Población afectada

$$\text{Población Objetivo} / \text{Población Afectada} * 100$$

Población objetivo sobre población afectada. La variable cuantifica la cobertura de un proyecto respecto a la magnitud de la necesidad. Para ello, el cálculo es producto del cociente entre la variable considera la población objetivo sobre población afectada, multiplicado por cien (100) y otorga puntos así:

Puntaje asignado: Variable población objetivo respecto a población afectada que se presenta el proyecto

Población objetivo respecto la población afectada	Puntaje por rango de selección	Total puntaje asignado
0% - 30%	1.75	7
30.1% - 60%	3.5	
60.1% - 80%	5.25	
80.1% - 100%	7.0	

Fuente: DGBPR

b) Número de entidades cubiertas

No. Entidades Cubiertas

El número de entidades territoriales cubiertas contabiliza el número municipios que son cubiertas por un mismo proyecto, sin importar la fuente de los recursos.

La tabla de puntos asignados a esta variable varía con base en el tipo entidades territoriales siguiendo la distribución que se presenta a continuación:

Puntaje asignado por categoría: Número de entidades cubiertas según el proyecto

Número de entidades cubiertas	Puntaje por rango de selección	Total puntaje asignado
1-3	1.75	7
4-6	3.5	
7-9	5.25	



más de 10	7	
-----------	---	--

Fuente: DGBPR

c) UPAS vinculadas en el proyecto

No. UPAS vinculadas en el proyecto

El número¹ de Unidades Productivas Agropecuarias - UPAS contabiliza el número UPAS que son vinculadas en un mismo proyecto, sin importar su localización (municipios o departamentos).

La tabla de puntos asignados a esta variable varía con base en el tipo entidades territoriales siguiendo la distribución que se presenta a continuación:

Puntaje asignado por categoría: Número de UPAS vinculadas según el proyecto

Número de UPAS vinculadas	Puntaje por rango de selección	Total puntaje asignado
0-500	1.75	7
501-1000	3.5	
1001-1500	5.25	
más de 1500	7.0	

Fuente: DGBPR

d) Número de Organizaciones vinculadas²

No. organizaciones vinculadas en el proyecto

El número de organizaciones vinculadas (asociaciones, fundaciones, agremiaciones, etc.³) contabiliza aquellas que son vinculadas en un mismo proyecto, sin importar su localización (municipios o departamentos).

¹ El número de UPAS se toma teniendo en cuenta que cada departamento tiene una distribución diferente frente al número de extensión de UPAS

² Esta variable será tomada de la caracterización y las certificaciones de las asociaciones vinculadas al proyecto

³ Los proyectos podrán ser presentados por: i) Entidades públicas financieras, ii) entidades territoriales y organismos descentralizados, iii) Organizaciones y asociaciones campesinas y/o pescadores, iv) cooperativas pecuarias, pesquera acuícola y de desarrollo rural, v) Empresas comunitarias y formas asociativas solidarias, vi) Asociaciones gremiales agropecuarias y pesqueras, vii) Centros de formación agropecuaria, viii) Organizaciones de grupos étnicos reconocidas ante las entidades competentes cuyo objeto principal se refiera a la actividad agropecuaria, pecuarias, pesquera acuícola y de desarrollo rural, ix) organizaciones no gubernamentales cuyo objeto principal se refiera a la actividad agropecuaria, pecuarias, pesquera acuícola y de desarrollo rural y x) Las demás que determine el MADR, siempre y cuando el objeto principal se refiera a la actividad agropecuaria, pecuarias, pesquera acuícola y de desarrollo rural.



Las organizaciones beneficiadas⁴ son aquellas que se encuentran conformadas por pequeños y medianos productores rurales, campesinas o quienes adelanten actividades agropecuarias, forestales piscícolas, acuícolas, agroindustriales o de servicios complementarios de la producción agropecuaria.

La tabla de puntos asignados a esta variable varía con base en el tipo organizaciones vinculadas (asociaciones, fundaciones, agremiaciones, etc.) siguiendo la distribución que se presenta a continuación:

Puntaje asignado por categoría: Número de Organizaciones vinculadas según el proyecto

Número de Organizaciones vinculadas	Puntaje por rango de selección	Total puntaje asignado
1-3	2	8
4-6	4	
7-9	6	
más de 10	8	

Fuente: DGBPR

II. Enfoque de mercado (Puntaje hasta 8)

a) Compromiso de compra

Existe compromiso ==4; No existe compromiso ==0

Esta variable busca incentivar la presentación de proyectos que establezcan los compromisos de compra de los proyectos, privilegiando a proyectos formulados que ofrezcan solución completa a una necesidad.

El compromiso de compra se entiende como la “carta de intención de compra” y esta comprende por el aliado comercial a futuro con el que cuenta el proyecto como referencia.

Puntaje asignado: Variable compromiso de compra de los proyectos

Compromiso de compra	Puntaje por rango de selección	Total puntaje asignado
No existe compromiso	0	4
Existe compromiso	4	

Fuente: DGBPR

b) Agregación de valor o transformación a los productos o servicios derivados del proyecto⁵

⁴ Asociaciones o corporaciones campesinas (Decreto 2716 de 1994, Decreto 938 de 1995, Decreto Ley 2150 de 1995, Decreto 427 de 1996 y Resolución 363 de 2004). Asociaciones o corporaciones agropecuarias (Decreto 2716 de 1994, Decreto 938 de 1995, Decreto Ley 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1999).

⁵ Contemplar los proyectos de transferencia tecnológica en producción primaria o secundaria.



Esta variable busca incentivar la presentación de proyectos que genera valor agregado, transformación productiva o servicios derivados de los proyectos formulados, para que ofrezcan solución completa a una necesidad.

El puntaje asignado se muestra a continuación:

Puntaje asignado: Variable agregación de valor de los proyectos

Agregación de Valor	Puntaje por rango de selección	Puntaje por rango de selección
No tiene transformación	0	4
Transformación en sector primario	1.5	
Transformación en sector secundario	2.5	

Fuente: DGBPR

III. Focalización (Puntaje hasta 6)

a) Población focalizada

*No. Personas pertenecientes a un grupo priorizado⁶ / Población beneficiaria total del proyecto * 100*

Puntaje asignado: Variable agregación de valor de los proyectos

Población perteneciente a un grupo priorizado sobre población beneficiaria total. La variable cuantifica la cobertura de un proyecto respecto a la magnitud de la necesidad.

Para ello, el cálculo es producto del cociente entre la variable considera la población perteneciente a un grupo priorizado u objetivo sobre población total rural, multiplicado por cien (100) y otorga puntos así:

Puntaje asignado: Variable población perteneciente a un grupo priorizado respecto afectada que se presenta el proyecto

Población pertenecientes a un grupo priorizado respecto la población beneficiaria	Puntaje por rango de selección	Total puntaje asignado
Población focalizada	Hasta 4	6
Entre 1 – 25%	1	
25.1-50%	2	
50.1-75%	3	

⁶ Comunidades NARP, Indígenas y del pueblo Rom o Gitano, así como los jóvenes rurales y víctimas del conflicto de Colombia.



75.1-100%	4	
Enfoque de género	Hasta 2	
Presencia de mujer rural en proyectos	2 ⁷	

Fuente: DGBPR

b) Presencia de municipios estratégicos (PDET, Zonas de Desarrollo Empresarial - ZDE)

Presencia en municipio PDET /ZDE ==2; No Presencia en municipio PDET/ ZDE ==0

Esta variable busca reconocer aquellos proyectos presentados del FFA que muestran ejercicios de articulación que benefician a municipios PDET/ZDE. De manera que los proyectos privilegien los municipios en este sentido.

El puntaje asignado se muestra a continuación:

Puntaje asignado: Variable presencia PDET/ZDE según el proyecto

Presencia en municipio PDET	Puntaje por rango de selección	Total puntaje asignado
Respuesta negativa	0	2
Respuesta afirmativa	2	

Fuente: DGBPR

IV. Concurrencia de fuentes (Puntaje hasta 10)

a) Contrapartida / Valor total del proyecto

*Contrapartida / Valor total del proyecto * 100*

Mide la articulación de diferentes fuentes en la financiación de los proyectos del Fondo de Fomento Agropecuario. En este sentido, la concurrencia es medida como el diferencial entre el valor total del proyecto y los recursos diferentes a FFA del proyecto, vinculados con la iniciativa de inversión, sobre el valor total del proyecto multiplicado por cien (100).

Los proyectos pueden obtener puntajes, cuando son así:

Puntaje asignado por categoría: Concurrencia de fuentes según el proyecto

⁷ El valor del indicador es (6) seis. El indicador de focalización tiene una asignación de (6) seis puntos, de ese modo, cuando los proyectos considerados vinculen a la población "mujer rural", se le asignará hasta dos (2) puntos adicionales (asignado por la Secretaría Técnica del FFA), para garantizar el enfoque de género, en la puntuación del criterio. Cabe resaltar que la puntuación final para la priorización de proyectos, no podrá exceder el valor máximo, es decir cien (100) puntos.

En ese caso, si el proyecto a evaluar logra el máximo puntaje en todos los criterios esta bonificación de (2) puntos adicionales no tendrán efecto pero será causal de desempate con otros proyectos.



Concurrencia ⁸	Puntaje por rango de selección	Total puntaje asignado
20,1%-30%	1	hasta 10
30,1%-40%	2	
40,1%-50%	3	
50,1% o más	5	
Pago de contrapartida en efectivo	5* ⁹	

Fuente: DGBPR

V. Otros factores (Puntaje hasta 45)

Reactivación (40)

Factores de reactivación	Puntaje por rango de selección
Incremento en los ingresos de los productores	15
Incremento en la producción	10
Productividad	5
Empleos directos generados	5
Empleos indirectos generados	5

Fuente: DGBPR

Atención a sentencias en las cuales se encuentre vinculado el MADR (5)

Atención a sentencias ==5; No Atención a sentencias ==0

Esta variable busca reconocer aquellos proyectos presentados del FFA donde se atiende a una población mediante una sentencia.

El puntaje asignado se muestra a continuación:

Atención a sentencias	Puntaje por rango de selección
Se atiende a una población priorizada a una sentencia	5
No se atiende a población como parte de una sentencia	0

Fuente: DGBPR

VI. Puntaje mínimo recomendado por el Fondo de Fomento Agropecuario

En el evento en que un proyecto obtenga un puntaje por debajo de 60 puntos¹⁰ –límite inferior definido–, En el evento en que un proyecto obtenga un puntaje por debajo de 60

⁸ La contrapartida del FFA es válida a partir del 20%.

⁹ Si el aporte de la contrapartida se realiza en un porcentaje en efectivo, el proyecto recibe cinco (5) puntos adicionales en el indicador de concurrencia.

¹⁰ El puntaje está definido a partir de la distribución de frecuencia de una muestra de proyectos.



puntos –límite inferior definido–, le corresponderá al Comité Administrativo del FFA tomar la decisión sobre el proyecto ya sea para que el proponente pueda realizar ajustes y surtir nuevamente el trámite de viabilidad o, no priorizarlo.

C. Criterios e indicadores de evaluación: Para proyectos encaminados a la construcción o mejoramiento de la infraestructura productiva, física y social en favor del desarrollo rural de los municipios y departamentos.

Criterios	Indicadores	Puntajes individuales	Puntaje total
Impacto	a) Porcentaje (%): Población Objetivo / Población afectada	10	20
	b) Número de entidades cubiertas	10	
Enfoque de mercado	a) Agregación de valor o transformación a los productos o servicios derivados del proyecto	10	10
Focalización	a) Población focalizada	10	15
	b) Presencia de municipios estratégicos	5	
Concurrencia de fuentes	a) Contrapartida / Valor total del proyecto	10	10
Otros factores	a) Reactivación	40	45
	a.1) Incremento en los ingresos de los productores	15	
	a.2) Incremento en la producción	10	
	a.3) Productividad	5	
	a.4) Empleos directos generados	5	
	a.5) Empleos indirectos generados	5	
	b) Atención a sentencias en las cuales se encuentre vinculado el MADR	5	
5 criterios	8 indicadores principales + 5 sub-indicadores	100	100

A continuación, se presentan las variables con que se miden los criterios de evaluación antes mencionados:

I. Impacto (Puntaje hasta 20)

a) Porcentaje (%): Población Objetivo / Población afectada

$$\text{Población Objetivo} / \text{Población Afectada} * 100$$

Población objetivo sobre población afectada. La variable cuantifica la cobertura de un proyecto respecto a la magnitud de la necesidad. Para ello, el cálculo es producto del cociente entre la variable considera la población objetivo sobre población afectada, multiplicado por cien (100) y otorga puntos así:

Puntaje asignado: Variable población objetivo respecto a población afectada que se presenta el proyecto

Población objetivo respecto la población afectada	Puntaje por rango de selección	Total puntaje asignado
0% - 30%	2.5	10
30.1% - 60%	5.0	



60.1% - 80%	7.5	
80.1% - 100%	10.0	

Fuente: DGBPR

b) Número de entidades cubiertas

No. Entidades Cubiertas

El número de entidades territoriales cubiertas contabiliza el número municipios que son cubiertas por un mismo proyecto, sin importar la fuente de los recursos.

La tabla de puntos asignados a esta variable varía con base en el tipo entidades territoriales siguiendo la distribución que se presenta a continuación:

Puntaje asignado por categoría: Número de entidades cubiertas según el proyecto

Número de entidades cubiertas	Puntaje por rango de selección	Total puntaje asignado
1-3	2.5	10
4-6	5.0	
7-9	7.5	
más de 10	10.0	

Fuente: DGBPR

II. Enfoque de mercado (Puntaje hasta 10)

a) Agregación de valor o transformación a los productos o servicios derivados del proyecto¹¹

Esta variable busca incentivar la presentación de proyectos que genera valor agregado, transformación productiva o servicios derivados de los proyectos formulados, para que ofrezcan solución completa a una necesidad.

El puntaje asignado se muestra a continuación:

Puntaje asignado: Variable agregación de valor de los proyectos

Agregación de Valor	Puntaje por rango de selección	Puntaje por rango de selección
No tiene transformación	0	10
Transformación en sector primario	3	
Transformación en sector secundario	7	

Fuente: DGBPR

¹¹ Contemplar los proyectos de transferencia tecnológica en producción primaria o secundaria.



III. Focalización (Puntaje hasta 15)

a) Población focalizada

$No. \text{ Personas pertenecientes a un grupo priorizado}^{*12} / \text{ Población beneficiaria total del proyecto} * 100$

Puntaje asignado: Variable agregación de valor de los proyectos

Población perteneciente a un grupo priorizado sobre población beneficiaria total. La variable cuantifica la cobertura de un proyecto respecto a la magnitud de la necesidad.

Para ello, el cálculo es producto del cociente entre la variable considera la población perteneciente a un grupo priorizado u objetivo sobre población total rural, multiplicado por cien (100) y otorga puntos así:

Puntaje asignado: Variable población perteneciente a un grupo priorizado respecto afectada que se presenta el proyecto

Población pertenecientes a un grupo priorizado respecto la población beneficiaria	Puntaje por rango de selección	Total puntaje asignado
Población focalizada	Hasta 6	10
Entre 1 – 25%	2	
25.1-50%	4	
50.1-75%	6	
75.1-100%	8	
Enfoque de género	Hasta 2	
Presencia de mujer rural en proyectos	2 ¹³	

Fuente: DGBPR

¹² Comunidades NARP, Indígenas y del pueblo Rom o Gitano, así como los jóvenes rurales y víctimas del conflicto de Colombia.

¹³ El valor del indicador es (10) diez. El indicador de focalización tiene una asignación de (10) diez puntos, de ese modo, cuando los proyectos considerados vinculen a la población “mujer rural”, se le asignará hasta dos (2) puntos adicionales (asignado por la Secretaría Técnica del FFA), para garantizar el enfoque de género, en la puntuación del criterio. Cabe resaltar que la puntuación final para la priorización de proyectos, no podrá exceder el valor máximo, es decir cien (100) puntos.

En ese caso, si el proyecto a evaluar logra el máximo puntaje en todos los criterios esta bonificación de (2) puntos adicionales no tendrán efecto pero será causal de desempate con otros proyectos.



b) Presencia de municipios estratégicos (PDET, Zonas de Desarrollo Empresarial - ZDE)

Presencia en municipio PDET /ZDE ==5; No Presencia en municipio PDET/ ZDE ==0

Esta variable busca reconocer aquellos proyectos presentados del FFA que muestran ejercicios de articulación que beneficien a municipios PDET/ZDE. De manera que los proyectos privilegien los municipios en este sentido.

El puntaje asignado se muestra a continuación:

Puntaje asignado: Variable presencia PDET/ZDE según el proyecto

Presencia en municipio PDET	Puntaje por rango de selección	Total puntaje asignado
Respuesta negativa	0	5
Respuesta afirmativa	5	

Fuente: DGBPR

IV. Concurrencia de fuentes (Puntaje hasta 10)

a) Contrapartida / Valor total del proyecto

*Contrapartida / Valor total del proyecto * 100*

Mide la articulación de diferentes fuentes en la financiación de los proyectos del Fondo de Fomento Agropecuario. En este sentido, la concurrencia es medida como el diferencial entre el valor total del proyecto y los recursos diferentes a FFA del proyecto, vinculados con la iniciativa de inversión, sobre el valor total del proyecto multiplicado por cien (100).

Los proyectos pueden obtener puntajes, cuando son así:

Puntaje asignado por categoría: Concurrencia de fuentes según el proyecto

Concurrencia ¹⁴	Puntaje por rango de selección	Total puntaje asignado
20,1%-30%	1	hasta 10
30,1%-40%	2	
40,1%-50%	3	
50,1% o más	5	
Pago de contrapartida en efectivo	5* ¹⁵	

Fuente: DGBPR

¹⁴ La contrapartida del FFA es válida a partir del 20%.

¹⁵ Si el aporte de la contrapartida se realiza en un porcentaje en efectivo, el proyecto recibe cinco (5) puntos adicionales en el indicador de concurrencia.



V. Otros factores (Puntaje hasta 45)

Reactivación (40)

Factores de reactivación	Puntaje por rango de selección
Incremento en los ingresos de los productores	15
Incremento en la producción	10
Productividad	5
Empleos directos generados	5
Empleos indirectos generados	5

Fuente: DGBPR

Atención a sentencias en las cuales se encuentre vinculado el MADR (5)

Atención a sentencias ==5; No Atención a sentencias ==0

Esta variable busca reconocer aquellos proyectos presentados del FFA donde se atiende a una población mediante una sentencia.

El puntaje asignado se muestra a continuación:

Atención a sentencias	Puntaje por rango de selección
Se atiende a una población priorizada a una sentencia	5
No se atiende a población como parte de una sentencia	0

Fuente: DGBPR

VI. Puntaje mínimo recomendado por el Fondo de Fomento Agropecuario

En el evento en que un proyecto obtenga un puntaje por debajo de 60¹⁶ puntos –límite inferior definido–, le corresponderá al Comité Administrativo del FFA tomar la decisión sobre el proyecto ya sea para que el proponente pueda realizar ajustes y surtir nuevamente el trámite de viabilidad o, no priorizarlo.

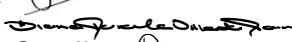

MARIA FERNANDA CEPEDA GÓMEZ

Directora Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales

Proyectó: Carlos Andres Morales 

Sergio Lozano 

Victor Gómez 

Diana Villada 

Revisó: Karen P. Girado González 

¹⁶ El puntaje está definido a partir de la distribución de frecuencia de una muestra de proyectos.